

EL DIARIO

La Paz, 25 de noviembre de 2009

EN ANÁLISIS:

UNIÓN EUROPEA

La primera reacción por parte de la CNE parece prudente y sensata en el sentido de decir que lo que van a hacer es verificar si cada uno de estos votantes dispone de un certificado de nacimiento.

Presentando el documento, se les habilitaría para la votación.